Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 098/12 de fecha 03 de diciembre de 2012

RESOLUCIÓN N° 098-014/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 83/12 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS VARIOS, ENSERES, EQUIPOS DE COCINA Y AFINES PARA EL HOSPITAL CENTRAL"

VISTO: El Memorando PR/DBS N° 2574/12, de fecha 28 de noviembre de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas inherentes a Licitación Pública Nacional N° 83/12 "Adquisición de Utensilios Varios, Enseres, Equipos de Cocina y Afines para el Hospital Central"; y

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Apoyo Logístico H.C., por Nota Interna NOT-0255-2012-000051, de fecha 13 de marzo de 2012, remite la solicitud de "Adquisición de Utensilios Varios, Enseres, Equipos de Cocina y Afines para el Hospital Central";

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones, por Memorando DBS/TC/N° 0835/12, de fecha 16 de julio de 2012, informó que se encuentra incluido en el PAC 2012, con el ID N° 242196, el llamado a Licitación Pública Nacional "Adquisición de Utensilios Varios, Enseres, Equipos de Cocina y Afines para el Hospital Central";

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones, por Memorando DBS/TC/N° 1060/12, de fecha 30 de agosto de 2012, informó que se encuentra reprogramado en el PAC 2012, con el ID N° 242196, el llamado a Licitación Pública Nacional "Adquisición de Utensilios Varios, Enseres, Equipos de Cocina y Afines para el Hospital Central";

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, por Memorando DFI/DPR/N° 007027/12, de fecha 04 de setiembre de 2012, informó que el pedido afecta a los Rubros 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos", 390 "Otros Bienes de Consumo" y 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficinas y Computación", del Programa 2 "Asistencia Médica General", que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1579/12, de fecha 04 de setiembre de 2012, por un monto total a ejecutar en el presente ejercicio de G. 694.842.372.- (Guaraníes seiscientos noventa y cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil trescientos setenta y dos), la presente contratación es plurianual siendo el monto total a contratar de G. 1.554.673.681.- (Guaraníes un mil quinientos cincuenta y cuatro millones seiscientos setenta y tres mil seiscientos ochenta y uno), y afectará al Ejercicio Fiscal 2013, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERRES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

ación

del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Emilce Rivera Sequeira
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 098-014/12

Que, por Resolución C.A. Nº 075-002/12, de fecha 13 de setiembre de 2012, el Consejo de Administración, dispuso: 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 83/12 "Adquisición de Utensilios Varios, Enseres, Equipos de Cocina y Afines para el Hospital Central"; 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 83/12 "Adquisición de Utensilios Varios, Enseres, Equipos de Cocina y Afines para el Hospital Central"; 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. Nº 1115/12, de fecha 19 de setiembre de 2012, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio de la presente licitación;

Que, por Aclaración Nº 1, de fecha 18 de octubre de 2012, se dio respuesta a las consultas realizadas por los potenciales oferentes;

Que, por Addenda Nº 1, de fecha 18 de octubre de 2012, se realizó modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones;

Que, por Addenda Nº 2, de fecha 22 de octubre de 2012, se prorrogó la fecha de aperturas sobres-ofertas, para el día miércoles 31 de octubre de 2012 a las 09:00 horas;

Que, de conformidad al Acta Nº 124/12, de fecha 31 de octubre de 2012, a las 09:00 hs. se procedió a la apertura de sobres-ofertas, de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1.- SIEGEN S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto de G. 688.000.000.- (Guaraníes seiscientos ochenta y ocho millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 20.640.000.- (Guaraníes veinte millones seiscientos cuarenta mil). Empresa: El Comercio Paraguayo S.A., Nº de Póliza: 1.1508.0007957.00003. La oferta consta de: 1 a 38 fojas.

2.- CATÉTERES & AFINES S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto de G. 564.960.000.- (Guaraníes quinientos sesenta y cuatro millones novecientos sesenta mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 17.100.000.- (Guaraníes diez y siete millones cien mil). Empresa: La Consolidada S.A. de Seguros. Nº de Póliza: 007.1508.025160/000. La oferta consta de: 1 a 85 fojas.

3.- DISTRIBUIDORA FÉNIX S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto de G. 535.213.000.- (Guaraníes quinientos treinta y cinco millones doscientos trece mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 48.000.000.- (Guaraníes

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Emilia Lovera Sequeira
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

cuarenta y ocho millones). Empresa: La Consolidada S.A. de Seguros., Nº de Póliza: 007.1508.025165/000. La oferta consta de: 1 a 41 fojas.

4.- TRANS CENTER S.R.L.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto de G. 399.076.057.- (Guaraníes trescientos noventa y nueve millones setenta y seis mil cincuenta y siete), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 17.310.000.- (Guaraníes diez y siete millones trescientos diez mil). Empresa: El Comercio Paraguayo S.A. Nº de Póliza: 1.1508.0007958.0000. La oferta consta de: 1 a 48 fojas.

5.- GRUPO MULTICOM S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto de G. 926.188.975.- (Guaraníes novecientos veinte y seis millones ciento ochenta y ocho mil novecientos setenta y cinco), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 51.000.000.- (Guaraníes cincuenta y un millones). Empresa: Imperio S.A. de Seguros., Nº de Póliza: 47.1501.014450. La oferta consta de: 1 a 91 fojas.

OBSERVACIONES: El Representante de la firma DISTRIBUIDORA FÉNIX S.A. deja constancia que las planillas de ofertas de las Firmas SIEGEN S.A. y CATÉTERES & AFINES S.A., están incompletas. Sólo de los ítems Ofertados.

Que, los representantes de la firmas TRANS CENTER S.R.L y GRUPO MULTICOM S.A. dejaron constancia que la Firma FÉNIX S.A. no tiene autorización del fabricante ni distribuidor de los productos ofertados;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, en fecha 22 de noviembre de 2012, presentó su Informe Final de Evaluación, con las sugerencias de:

A) Declarar Desierto en base a lo dispuesto en el Art. 30° inc. a) de la Ley N° 2051/03, los ítems Nº 24, 25, 26, 27, 30, 32, 39, 40 y 43, por no presentar cotización alguna. Asimismo, Declarar Desierto en base a lo dispuesto en el Art. 30° inc. b) de la Ley N° 2051/03 los ítems Nº 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 33, 34, 35 y 47, en razón de que los oferentes concursantes, no se ajustan a las especificaciones técnicas ni a las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones (Autorización del Fabricante, Distribuidor o Representante);

B) Adjudicar a las empresas: Grupo Multicom S.A., Trans Center S.R.L., Distribuidora Fénix S.A. y Catéteres y Afines S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y la legislación vigente que rige la materia;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERRES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.
orización
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Emilia Lopera Sequeira
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 098/12 de fecha 03 de diciembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 098-014/12

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 83/12 "Adquisición de Utensilios Varios, Enseres, Equipos de Cocina y Afines para el Hospital Central", conforme al siguiente cuadro:

GRUPO MULTICOM S.A.

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca/Proced.	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	52151704-004	CUCHARA GRANDE PIEZA ÚNICA DE ACERO INOXIDABLE	Unidad	Unidad	30	Tramontina/Brasil	38.144	1.144.320
2	48101815-002	CUCHARÓN DE PIEZA ÚNICA DE ACERO INOXIDABLE	Unidad	Unidad	30	Tramontina/Brasil	71.331	2.139.930
3	48101815-005	ESPUMADERA PLANA DE PIEZA ÚNICA DE ACERO INOXIDABLE	Unidad	Unidad	30	Tramontina/Brasil	66.000	1.980.000
4	48101530-001	OLLA DE ACERO INOXIDABLE DOS ASAS Y TAPA	Unidad	Unidad	20	Tramontina/Brasil	305.000	6.100.000
5	52151611-001	PINZA UNIVERSAL DE PIEZA UNICA DE ACERO	Unidad	Unidad	30	Tramontina/Brasil	13.750	412.500
8	48101815-002	CUCHARÓN INDUSTRIAL	Unidad	Unidad	8	Tramontina/Brasil	111.250	890.000
10	48101815-005	ESPUMADERA INDUSTRIAL	Unidad	Unidad	8	Tramontina/Brasil	102.500	820.000
22	56101538-003	BUFETERAS TÉRMICAS	Unidad	Unidad	2	TECINOX/Paraguay	30.030.000	60.060.000
28	46171619-002	EQUIPO MOLINETE CON LECTOR DE TARJETA MAGNÉTICA	Unidad	Unidad	3	DIMEP/BRASIL	31.000.000	93.000.000
31	56101538-003	BUFFETERA REFRIGERADA PARA ALIMNETOS FRÍOS	Unidad	Unidad	2	TECINOX/Paraguay	38.480.000	76.960.000
36	48101510-9999	CESTO DE COCINAR ARRÓZ EN LAS MARMITAS	Unidad	Unidad	3	TECINOX/Paraguay	18.980.000	56.940.000
37	48101510-9999	CESTO DE COCINAR FIDEO EN LAS MARMITAS	Unidad	Unidad	3	TECINOX/Paraguay	24.440.000	73.320.000
38	48101510-9999	CESTO DE COCINAR VERDURAS EN LAS MARMITAS	Unidad	Unidad	3	TECINOX/Paraguay	25.610.000	76.830.000
46	40101604-003	VENTILADOR DE PIE CON EVAPORADOR	Unidad	Unidad	50	Mist Fan/China	2.500.000	125.000.000
							Total G.	**575.596.750**

Son: G. 575.596.750.- (Guaraníes quinientos setenta y cinco millones quinientos noventa y seis mil setecientos cincuenta), IVA Incluido.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERRES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Ferreira Sequeira
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 098/12 de fecha 03 de diciembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 098-014/12

TRANS CENTER S.R.L.

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca/Proced.	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
23	52152009-002	CUBAS LISAS P/REFRIG. POLICARBONATO TRANSPAR. C/ TAPA	Unidad	Unidad	12	FAGOR/ESPAÑA	182.169	2.186.028
29	52141601-999	LAVAVAJILLAS PARA TODO TIPO DE UTENSILIOS	Unidad	Unidad	3	EDESA/ESPAÑA	56.377.200	169.131.600
41	48101521-9999	PICADOR DE CARNE INDUSTRIAL	Unidad	Unidad	1	EDESA/ESPAÑA	4.968.480	4.968.480
42	48101607-002	PROCESADOR DE VERDURAS INDUSTRIAL	Unidad	Unidad	1	TOKIO / CHINA	7.159.648	7.159.648
44	48101611-001	BÁSCULA ELECTRÓNICA C/CABEZAL REMOTO CAPAC. 300K A 350 KG.	Unidad	Unidad	1	SYSTEL/ ARGENTINA	3.781.440	3.781.440
45	40101604-001	VENTILADOR DE TECHO 56"	Unidad	Unidad	150	WAHSON/CHINA	357.760	53.664.000
							Total G.	240.891.196

Son: G. 240.891.196.- (Guaraníes doscientos cuarenta millones ochocientos noventa y un mil ciento noventa y seis), IVA Incluido.

DISTRIBUIDORA FÉNIX S.A.

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca/Proced.	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
6	52151904-006	ASADERA ENLOZADA	Unidad	Unidad	24	Enlozadora San Lorenzo/Nacional	483.700	11.608.800
7	52141520-999	BATIDORA MANUAL INDUSTRIAL	Unidad	Unidad	5	Alumpar/Nacional	40.700	203.500
11	48101530-001	OLLA DE ALUMINIO REFORZADO C/ TAPA	Unidad	Unidad	8	Alumpar/Nacional	760.700	6.085.600
							Total G.	17.897.900

Son: G. 17.897.900.- (Guaraníes diecisiete millones ochocientos noventa y siete mil novecientos), IVA Incluido.

CATÉTERES Y AFINES S.A.

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca/Proced.	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
12	52152006-002	BANDEJA TÉRMICA, MATERIAL PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD	Unidad	Unidad	1.000	Aladdin temp-Rite / U.S.A	564.960	564.960.000
							Total G.	564.960.000

Son: G. 564.960.000.- (Guaraníes quinientos sesenta y cuatro millones novecientos sesenta mil), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado LPN Nº 83/12: G. 1.399.345.846.- (Guaraníes un mil trescientos noventa y nueve millones trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta y seis), IVA Incluido.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERRES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Cabral Sequeira
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

RESOLUCIÓN Nº 098-014/12

2°) Declarar Desierto los ítems Nº 24, 25, 26, 27, 30, 32, 39, 40 y 43, en base a lo dispuesto en el Art. 30° inc. a) de la Ley N° 2051/03, asimismo, Declarar Desiertos los ítems Nº 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 33, 34, 35 y 47, conforme a lo dispuesto en el Art. 30° inc. b) de la referida Ley.----------

3°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los contratos correspondientes, a notificar de la presente Resolución a las empresas adjudicadas y las no adjudicadas, y de la presentación de los documentos para la firma de los Contratos.----------

4°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos correspondientes, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Designar a la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Apoyo Logístico, como Administradora del Contrato.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago, conforme al marco legal correspondiente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERRES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Emilia Ocampo Sequeira
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL